



54

acta N° 52

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Parián - Depto. de El Parián; el día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintibes; presidio en su cuarto de alcaldía municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez con su presencia de la Dra. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Legona y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivero Muñoz, Louris Fabrice Mendoza Moncada, Louris Fabrice Mendoza Moncada, Marlex Filomena López Flores, Wilberto Cáceres Entrada, Jucruz Alfonso Ornelas Salgado, Lizar Mauricio Peralta Mendoza, Luis Fernando Díaz Horcas, Alfredo Raimundo Rivera Martínez y los señores José Santos Valladares y Miguel Arcángel Sevillano miembros de la Comisión de Transparencia por ante la Secretaría municipal Rosa María Zelaya de Casco que da fe. -

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se dio lectura a las acta n° 50 y 51 las que fueron aprobadas sin ninguna modificación. -
- 3º Durante audiencias se hicieron presentes los señores Ing. Isaac Rodríguez, Karla Cenato y Lety Yam, El Ing. Isaac Rodríguez; con el objetivo de presentar a la corporación municipal los proyectos que trae contemplados realizar en esta ciudad como: Supermercado La Colonia, Paseo los Arcos con 11 locales para diferentes rubros de comercio y servicio y un autocine; los que estarán ubicados en la entrada a la ciudad; en conclusión está en una alianza entre supermercado La Colonia, y Paseo los Arcos, donde existe un compromiso de traer 12 empresas reconocidas a nivel nacional, las cuales se establecerán dentro del paseo y una en frente al parqueadero, en un auto servido. por



lo que solicitan el supuesto permiso para la entrada al autotaller.

El regidor Luis Fernando Díaz, ayer decía por los buenos noticias, y dijo ser de una aldea de este municipio que está en transición de desarrollo siendo un binomio para todos y si les agradece por ser portadores de buenas noticias y con el paso del Porqueñito, se tendría que adecuar el espacio de entrada para el autotaller.

El regidor Jeremy Alberto Bonel, quién sería bueno hacer la inspección y ver el destino porque no podemos autorizar permiso en vía pública.

El regidor Lennis Mendoza, sabemos del derecho que es un derecho que les asiste tienen derecho a una entrada yo he sido citado sobre las construcciones que se han hecho en la entrada tomado parte del derecho de vía.

La alcaldesa municipal, que no estás incurriendo en impunidad sino que pidiendo un derecho le asiste.

El regidor Wilberto Cáceres; nos vamos a fundamentar basados en Ley y un aplauso para los personas que apostan por el desarrollo del municipio.

El regidor Mauricio Denora, dijo que invertirán en el Parque o la llave para tocar aten puntos y seguros otros proyectos; y el autotaller tiene una entrada y una salida, igual les tendría que dar mantenimiento al Porqueñito.

El señor Isaac Rodríguez; que se compromete a tocar ni un árbol de los que estás plantados en la propiedad, y el permiso es de 4 metros para la entrada.

En vista de lo anterior se acordó hacer hoy mismo la inspección al medio día.

4: Se presentaron los señores Manuel Santos del Depto. de Cabos de la ENEE, Maximino Enamorado Samir acuerdo y Heyde Yamileth Román Díaz del sistema de El Paraíso.

El regidor Gregorio Pérez, aplica que en días



anteriores se había tenido la visita de ellos
para tratar el tema de la deuda de la ENEE
con la municipalidad, igual se tocó el tema
del corte de la energía a la municipalidad.

El señor Sotiri acordó, explicó que ellos no
son los encargados de los cortes sino que una
empresa en la que se encarga y pidió discul-
pas por la mala coordinación que tuvo,
porque nosotros sabemos que es un derecho
humano por lo tanto no se le podía cortar.

El Ing. Manuel Soto, dijo sentirse honrado
por la invitación para estar acá, y siente
mucho pena por el incidente del corte de
la energía a la municipalidad, expuso
desde ya mis más sinceras disculpas, pero inmediata-
mente se pondrá a conectar, y nos honra
la participación del Ing. Gregorio Rivero que
nos atendió, sabemos que la energía
es un bien público, siendo creada la ENEE
en el año 1957; también estamos obligados
a pagar los servicios y como empresa no conta-
mos con el dinero para pagar tienen mucha grata
a raíz que se esté cumpliendo a la energía a los
productores de energía y queremos que nos pro-
gresen de acuerdo y diálogos al respecto y pre-
supuesto para el año 2023, se ha invitado
para negociar en el aspecto de empresas ecos
y se nos brinde un número de cuenta.

La señora alcaldesa municipal mencionó -
que no lo venían a negar pero si un malentendido
que se pondrá a cortar la energía, por-
que siempre hemos tratado de ser respetuosa
en nuestras acciones y cumplir con la Ley.
para no caer en responsabilidades y esta
municipalidad ha sido uno mejores aliados
con la ENEE se han multiplicado varias co-
munidades en fondos municipales y del
Gobierno y no es que se nos dispare
pequeño por el servicio; hubo un tiempo de
que se pagaba mediante una Ley de



compensación, pero todo lo que tienen que hacer de acuerdo a la Ley porque nosotros debemos al T. S. C. por lo que vamos a ver el tema de compensación para ver hasta donde nos facilita.

A ayerdero Ramón Rivera, hoy hubiera sido bueno que atendieren la apoderada legal, y la alcaldía siempre hace el pago a la ENEE como corresponde; hubieran sido buenos que nos hubieran avisado lo del corte de energía porque tienen nuestros números.

La señ. Heydi Yamileth Román, dijo que en cierto momento representó a un partido político y en punto del gobierno y soy una empleada pública al servicio de la comunidad y nosotros no somos los que controlamos la energía sino una cuadrilla por eso nosotros no nos damos cuenta sino nosotros les hubieran anticipado este acto estaba fuera de nuestro alcance. En otras ocasiones he sostenido pláticas en la señora alcaldesa y siempre se dice de tener otras acciones políticas; y en este momento estamos respondiendo y representando a la ENEE.

El Dr. Maximino Erramundo dijo que en año 2014 la deuda quedó saneada con la última compensación.

El ayerdero León Fabián Mendoza dijo que lo correcto es que la municipalidad signe pagando minutos se hace lo correcto y hacer el mecanismo correcto.

El ayerdero Jefeay Alberto Orme Salgado, les sugirió que levantar un inventario de todos los temporales que facturó en el alumbrado público la señora alcaldesa por fiscalizar saliendo que se deje toda la documentación por que sea revisada por la apoderada legal, y posterior dar una respuesta.

5º Se presentaron los datos de negocios de ventas de bebidas alcohólicas de esta ciudad; con el objetivo de hacer del conocimiento de la corporación municipal que dichos negocios estén



siendo supervisado por la Policía Nacional y les han sido quitado algunos permisos de operación, donde dicen que no van a respetar el Horario establecida por la municipalidad.

La señora alcaldesa tomó la palabra de los miembros de la corporación municipal en que se programe una reunión con la Policía alcaldesa y dueños de negocios de venta de bebidas alcohólicas para dejarlos todo tipo de dudas, y que si llevaría a cabo el día viernes 20 de octubre a la 1. PM. en esta municipalidad.

6º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallen:

1º Jeremías Brequiel martínez, solicitud para instalar un negocio de un taller de Estuches metálicos ubicado en el Bº San José.

2º Donal Amahel Palazón, apertura de un negocio de una micro finaciera, denominada Mipyme Financiera S. de R. L. de C.V. ubicada en la cal. Axtamiria.

3º Silvia Patricia Díaz González, permiso para la instalación de un negocio de una Dulcería ubicada en la colonia de Cuyabí.

4º Jorge Isaac López Cárdenas, solicitud de un negocio de Venta, Reparación y accesorios para celulares, ubicado en el Bº San Pedro.

5º Gloria Isabel Bamijsch Chacín, autorización para un negocio denominado multiservicio G. B. A. consistente en Impresiones, fotocopia y un agente ubicando en el Bº El Carmelo.

6º Darwin Abel Díaz, permiso para el funcionamiento de servicios de Hostelería denominado H & S. A. de C.V.

7º David González Sanchez, operación de un negocio de venta de Bienes inmuebles, ubicando en la Residencial San Isidro.

8º Olivia Gissela Calix Ureña, solicitud de



un negocio de Venta de Comida, denominado Krang ubicado en la comunidad de San José de Los Selvos.

9: Santos Lidia Santander Morenada, persona que la instalación de una fábrica de Tortillas denominada Tortillas Santander, ubicado en la Cal. pm Juan.

10: Mariano Antonio Rodríguez Almaya, autorización para un negocio de Venta de Tortillas ubicado en el Bº Cl Paraná denominando "Tortillas La cuchilla".

11: Mary Osiris Montaña Barahona, solicitud de un negocio de venta de Variedades ubicado en el Bº Sm José, y se denominaría "Novedades JONA".

12: Daneris Esmith Vallejito Hernandez, Operación de un establecimiento de fábrica de Bloques ubicado en la Cal. Santa Martha.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad. Con lo que respecta a la fábrica de bloques pedia enprobaran de que no utilizara el agua de la ciudad de parte de SERWUASS.

7º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de Municipalidades acuerda: Ser por aprobada la rendición de cuentas que corresponde al III Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2023, saldo inicial del periodo L.P. 3.965.200.81, Ingresos Recaudados L. 44.106.717.12, Ingresos disponibles L. 48.031.917.93, gasto Ejecutado L. 45.523.976.23, saldo al final del periodo L. 2.547.941.70, para ser enviados a las siguientes instancias: Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en las siguientes formas que se detallan así: 01 Ingresos, 02 egresos por programas 03 egresos corriendos, 04 Liquidación de Proyectos, 05 arqueo Caja General, 06 arqueo caja chiva, 07 Tesorería, 08 Contad Financiero 09 entradas de Bienes, 10 Proyectos 11 Estado de Ingresos Egreso, 12 Balance General 13 Estado de Ingresos y egreso empalaticio General. Se autoriza a la secretaría para que entregue el



60

presente punto de acta.

La Corporación municipal en uso de sus fu-
cultades que la Ley le confiere y en aplica-
ción del artículo 47 de la Ley de municipio-
lidades acuerda: dar por aprobado el infor-
me del avance físico y financiero del Pro-
yecto y del gasto ejecutado correspondiente
del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023.

Se autoriza a la secretaría para que certifi-
que el presente punto de acta.

9º Se le da lectura a la correspondencia recibida
la que se detalla en lo siguiente miren:

1º La corporación municipal acuerda dar por
recibido el informe de los avances del Pro-
yecto de Gestión Integral de Residuos sólidos,
"Eduvendo contribuirnos a mejorar la gestión de
desechos sólidos municipales" SERNA- Muni-
cipalidad, del periodo reportado de Julio al
18 de octubre 2023. Presentado por el señor
Pedro Antonio Relyea, Gerente de SERNA
mismo que será presentado a la SERNA, y
para la proxima semana se espera la visita
del señor Carlos Sarmiento.

2º Los Páramos de las comunidades de Valerio.

El Brasil, Carmelino, Rio abajo Dificul-
tades, Valerios, Oton Grande, matrón de
Platón; asociación de comunidades Orga-
nizadas de Dificultades ACOZODI; por medio
de la presente solicitan el proyecto de electri-
facción para el próximo año.

3º La corporación municipal de acuerdo a la
solicitud de vecinos del Bº los martínez
de la aldea de cupate quienes otros solicitantes
4 postes para el servicio de electrificación
acuerda dejarla pendiente

4º De acuerdo a la nota enviada por el
asociado regional IHCAFE, de una -
ciudad Ing. Alfonso Melo Ceritos, en lo
que concierne al servicio del agua potable que
se han prendo seis cañeras utilizadas en suelo



que se cuenta con un pozo que abarca las instalaciones del predio de INCAPE, por lo que la corporación municipal acuerda: que este problema sea resuelto por SERMUPAS.

5º El Dr. Alexis Emilio Hernández Delaix, Gerente de la Empresa Inversiones Hernández, por medio de la presente hace del conocimiento que es dueño de un terreno ubicado en la colonia Octaviano de esta ciudad, el cual está queriendo Satipicar, por lo que entra solicitando la impresión para continuar con los trámites legales correspondientes.

La corporación municipal acuerda que los Deptos de UMA, Catastro, Comisión de Tierras y SERMUPAS hagan la impresión para que la Unidad municipal ambiental atienda la constancia de ubicación para el trámite de la Licencia ambiental y llene todo los requisitos establecidos para una Satipicación, el día martes 24 de octubre.

6º La Señora Angelina de Jesus Moncada Ortiz, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que es dueña de un terreno ubicado en la colonia San Juan, El Bomba, el cual pretende Satipicar, por lo que solicita se haga la impresión para continuar con los trámites correspondientes.

La corporación municipal acuerda que los enc. de los Deptos. de UMA, Catastro, comisiones de tierras y SERMUPAS hagan la impresión para que la Unidad municipal ambiental atienda la constancia de ubicación para el trámite de la Licencia Ambiental y llene todo los requisitos establecidos para una Satipicación, el día martes 24 de octubre.

7º La Encargada de Asuntos y Fiscalizaciones del Depto. de Administración Tributaria Flory Leticia Salinas por medio de la presente solicita se considere su solicitud de pago de vacaciones dobles que corresponde al presente año 2023; estay consciente que es al propósito de las vacaciones, pero me encuentro con dificultades económicas para solventar algunos gastos por cuestiones de salud y otros necesarios.



La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dicha solicitud y enviar copia del documento; así como también adjuntar documento sobre su estado de salud.

8: La Sra. Miriam Cerino Mondragón por medio de la presente hace del conocimiento de la c.m. que le fue citada de parte del Depto. de Justicia por no tener permiso de venta de bebidas alcohólicas; en vista de lo anterior presentó solicitud para tal permiso, misma que me fue negada por no llevar el vº Bº de El Patronato del Bº El Rosario, se pidió el vº Bº del Patronato y se adjunto copia de la respuesta del ex presidente, cabe señalar que en su negocio si se venden bebidas alcohólicas, pero esto estrictamente prohibido el consumo o injerir las bebidas en mareas facal porque no es una cantina, hay muchos negocios que venden igual venden bebidas alcohólicas son permiso de igual manera a 100 metros del edificio municipal en frente de repuestos el chile hay una cinta de gallas, pero se venden bebidas alcohólicas parte del día y hasta alta hora de la noche, igual en frente de la casa del señor Fausto Cañavas a menos de 100 metros de la iglesia omor viviente; en el Bº El Rosario hay varios negocios sin permiso y no son reglados. Por lo que saliente se me atorgue el permiso de operación respectivo.

La corporación municipal acuerda: se le conserje que se abstenga de seguir vendiendo bebidas alcohólicas en su negocio ubicado en el Bº El Rosario, y cuando el Patronato se organice solicitante el vº Bº o en su defecto pida el criterio de sus vecinos si estos de acuerdo que expida bebidas alcohólicas.

9: Se dio lectura a la nota enviada por el Dr. Roger Sogiberto Piñol ex presidente del Patronato del Bº El Rosario en la cual sometía dejar



en virtud de que la Sra. Miriam Cevalos solicitó la autorización de bebidas alcohólicas en su negocio de abarrotería únicamente por libros. Se desvirtúa la solicitud porque los miembros del Patronato del B- El Rosario renunciaron e hizo entrega de sellos Presidente, Teniente y Secretaria así mismo el libro de actas y talonario entre otros libros, un acuerdo municipal es un instrumento jurídico como reza el artículo 67 de la Ley municipal capítulo 12 en obligación de las autoridades civiles militares velar por el cumplimiento de dichos ordenanzas; el cual no ha sido conocido por autoridades civiles (Patronato) ni de la población en general, se quedó en el interior de la C.M. en actividad e inconstitucional negar el permiso cuando lo que se exige está fuera de lo que es un instrumento jurídico..

La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota ante descrita a la vez se le comunica al Señor Roger Sigberto Pinto; que el acuerdo al que se refiere se emitió con el fin de regular la venta de bebidas alcohólicas que fue un tema de presupuesto del Patronato del B- El Rosario.

10- El Sr. Arnaldo Ceusto de la Unidad Municipal informó que el día 17/10/2023, recibió una petición verbal de no cortar un arbol de cedro ubicado al pie de un callejón de la Lantipiendo, macondo, y la señora Oneyda Maritza González mencionada está en proceso de construcción de una casa de habitación, se realizó la inspección en mismo día en compañía del Eng. de Obras Públicas y Roger Gutiérrez para verificar que la construcción del garaje esté frente al arbol de cedro a cuen 4 metros de la entrada por lo que dificultaría su acceso.

La corporación municipal acuerda: que se invertigue quien es el dueño del terreno donde está ubicado el arbol.

11- El Jefe de administración tributaria José Ernesto Sánchez, informó que ha continuado en el proceso de cálculo y envío de requerimientos, se envía el listado de los propietarios de taxis que se encuen-



trar en mora con esta municipalidad, dicha deuda corresponde al pago diario por parques y uso de ríos públicos, así mismo impuesto pendiente como permiso de operación, impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La corporación municipal acuerda que se lleve el caso por la vía legal a trámite de un apoderado legal.

12º El Encargado de maquinaria Wilson Nájel

Chacón, solicita la aprobación para pago de mano de obra al Sr. Jorge Luis Gómez Mayes la cantidad de L 18.975.00, por haber realizado los siguientes actividades: retroexcavadora 310E sacar entusi trasero para cambio de sellas, cambio de sellas de pata estabilizadora, cambio de sellas de bomba auxiliar, matomilladora 670C cambio de cuchillas de carto hacer agujeros con acetileno a laterales, cambio de sellas de sectas hidráulicas del timón Vibro-Compactador cambio de aceite de motor, El Encargado de Proyectos dijo que se pagaría de mantenimiento y reparación de equipo y mediante de transporte con gastos de transferencia.

13º La corporación municipal en atención a la nota del Señor eristoxan Joaquín Nájera, propietario del sitio privado El Verdún; quien manifiesta que en vista de no llegar a un acuerdo con las comunidades, solicita que reciba el deposito por pago del impuesto municipal, trampeño y ateo para la ejecución y aprobación del Plan de救济 acuerdo: se le comunica que no se puede tomar ninguna acción sin la aprobación de la comunidad.

14º En relación a la nota de los señores Nelson Rondalfo mudayn, José Antonio muelo, Emma Díaz, dueños de negocio en el mercado de Carnicería y Comedur; quienes solicitan no se les cobre el alquiler de los驻地los desde el mes de mayo donde acusó el incendio.

La corporación municipal acuerda: se les comu-



nique que se les cubre a partir de la fecha que empieza a vialidad momento los negocios despues del incendio que fue un mes y medio el tiempo que no tuvieron laboronto.

15= De acuerdo a la nota de parte de la comunidad q
frente de agua de la comunidad de mata de Octa-
tano ; solicitudes se presupuesto el proyecto de
agua para el siguiente año; por tanto acuerdo pre-
supuestar el proyecto para el maximo año con los pro-
yecto de Visión mundial y se hacia necesario el
estudio.

16= Para conocimiento de la corporacion municipal el
señor Jose Ricardo Valladares autoriza a la señora
Maria moneda de martinez porque pueda utilizar
la faja de su madre Lidia Valladares 17/10/52/1952.
y pueda utilizada para depositar los restos de la
persona que a su criterio sea conveniente ; lo cual
fue tomada en cuenta por la corporacion mu-
nicipal.

17= La corporacion municipal acuerda dejar pendiente
la solicitud del Patronato de la comunidad de
El Recuerdo La Ladera, en cuanto al Proyecto
de Electrificación de esa comunidad.

18= La corporacion municipal acuerda : denegar la
solicitud de un pique de agua potable para en
el negocio de agua blanca ubicada en el
Bº San José, en vista que no esta permitido
el uso del agua potable para la fabrica de bla-
ques.

19= De acuerdo a la solicitud de los miembros de
la comisión de Transporte quienes otros solicitudes
la reparación con la maquinaria (Patrón) de la
calle que conduce del Partido, Conchagua, Tres Pre-
dios, La Selva, comprometiendose a dar una
aportacion económica para el diésel en vista
que se acerca la temporada del café.

La corporacion municipal en vista que en caso
emergencia la reparación de las calles por que
se acerca la temporada de café acuerda sostener
una reunión con los señores: Pedro Martínez.



66

Vidal Reguera y Fermín Amador para hacer un informe al respecto.

Informes:

1º El Regidor Cesar Mauricio Peralta; que el informe presentado por el Depto. de SERNAPAS se presentó a SERNAS.

2º El Regidor Louris Fabián Mendoza. Dijo que hay que felicitar a la UMA, porque han tenido ingresos por medio de los multos por el medio ambiente; ojalá el próximo año que se empieze un vehículo se les pueda asignar uno, debe de involucrarse la comisión en el proceso de compra.

Hay muchos problemas de no pago de impuestos y los operativos se han parado, somos una empresa recordadora y en los apicios no hacen rondas, hay tantas contrucciones y se deberían de recaudar por lo menos 50 mil Lempiras semanales.

En referencia de la comisión de Ambiente debe de convocar a los dueños de beneficios antes que empiece a operar, y se va a tener el año como con \$200 mil en multos.

- El regidor Luis Fernando Díaz, es de la opinión que se tipifique en el Plan de arbitrios los multos ambientales; y voy a pedir a la UMA que me llamen cuando haya una reunión. se necesita refuerzo con personal que pueda trabajar en campo.

- El regidor Mauricio Peralta; que es necesario que se modifique el Plan de arbitrios en el tema de ambiente.

3º La Sra. Vice-alcaldesa Norma Alicia Valdado, informó que estuvo en la reunión con Víctor Muriel y había otra reunión el día martes 24 para tratar el tema de los proyectos de agua.

También por medio de la unidad municipal Ambiental por donar al ambiente una por \$35.000 y otra por \$20.000.00.



al Dr. Francisco Jorén González L. 35.000.00
alexis Amador Hernández L. 20.000.00.

4: La señora alcaldesa municipal Leticia Fabul Lainz B. informó a cerca del Programa nacional de intervención de Infraestructura Escalar; cuyos objetivos es mejorar las condiciones de los centros educativos de los 298 municipios del país a través de la construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones, en la primera fase se efectuarían 1800 centros educativos, se hará un traspaso de 3.3 millones a las municipalidades 1.0 millón en el monto estando de inversión por cada centro educativo intervenido, el monto del centro educativo debe de estar legalizado.

5: El Regidor Rulmundo Rivera, dijo que si necesario hacer un informe de lo que se hizo en la Terminal de Transportes y como se ejecuto el proyecto.

6: El regidor Jerónimo Alfonso Ponce, que hay que ver como está lo de la aduana, si tienen los fondos sería bueno que lo hiciera la alcaldía y si no que devuelvan el dinero.
La señ. alcaldesa dijo estos de acuerdo.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda; envidiar la seguimiento del Encargado del Depto. de Obras Públicas de contratar 1 Técnico para construcción de los sistemas de agua potable para la aldea de Los Selvaz y La Vega, segun convenio de cooperación entre World Vision Honduras y los JAAP. como contraparte municipal, en el fin de dar seguimiento a la construcción de los sistemas los cuales en la actualidad se encuentran en un avance del 75% el de Los Selvaz y 50% el de La Vega; por tanto acuerda: aprobar la contratación de uno de obra calificada, como contraparte municipal de acuerdo a los siguientes, aparte

1º Manuel Israel Mendoza Muñoz L. 43.000.00

2º Edwin Betancourt Araca L. 46.050.00

3º Santos Elocadio Bruno Pino L. 44.300.00

aprobarán la oferta del señor Manuel Ismael Mendoza.



68

gos por la entidad de \$ 43.000.00. se autoriza a la señora alcaldesa municipal para la figura del respectivo contenido.

12º La corporación municipal acuerda: dar por recibido el informe presentado por el supervisor del D.S.A.I.M. Fausto Dorival Mejía, realizado del 25 al 29 de Septiembre 2023, de la Supervisión de los unidades de auditoría, el cual contiene los acuerdos realizados por la unidad de auditoria Interna igual el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la supervisión; misma que se remitieron a los diferentes Deptos. para su cumplimiento y demás fines.

Por lo extenso del documento no se incluye de forma integra en presente Libro de actas.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Documento de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº El Razoñal de esta ciudad a la Señora Mayra Rossely Obando Martínez, con documento Nacional de Identificación n° 0701-1991-00280, mayor de edad, viuda, soltera, inmigrante y de este domicilio; en vista que su compatriota hogar el señor José Nael Fafundo Rodríguez renunció expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la sección Registral de Quito el cual mide y limita así: al norte calle de por medio y calzada en propiedad de Mario Sara López y mide 27.00 metros al sur en propiedad de Simón Lugo González y mide 28.00 metros, al Este en propiedad de Miguel Moreno y mide 20.80 metros y al Oeste en propiedad de Mario Sara y mide 18.00 metros. Con una área total de cuarenta y un punto setenta y cinco metros cuadrados.



(541.75 mts²). se hace la observación que este predio ya había sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 466 del año 1954. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades, urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de 2000 y habiendo concertado el precio establecido la cantidad de L. 4.433.52. Acuerda: autorizar a la señora: Mayra Rassely Obando Martínez para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Acreencias Preventiva de la Sección Registrante de Ñuñi. para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre de 2000.

- 143 La corporación municipal en uso de sus facultades y precios dictados de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Flanes de esta ciudad a la señora: Rosario Detiana Rundales Calix, mujer de edad, casada, viudeza y de este domicilio; en virtud que sea esposo el Señor Rigoberto Escollo Tamez, fallecido supuestamente el año 1996 que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12, del año 1925 de la sección Registrante de Ñuñi, sucede y consta así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Nordeste calle de por medio con Roberto Alexander Encarna Martínez y María Auxiliadora Sonchy y mide 17.03 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo noroeste con propiedad de Nery Odelia Rundales Calix y mide 16.13 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Nordeste en propiedad de Nery Odelia Rundales Calix q mide 9.17 metros de la estación 05 hacia la estación 6 rumbo Sureste en propiedad de Nery Odelia Rundales Calix y mide 33.84 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo noroeste en propiedad



de Neyy Ofelia Raudales Calix y mide 5.06 metros, de la estacion 6 hacia la estacion 7 rumbo Sureste y con propiedad de Neyy Ofelia Raudales Calix y mide 5.71 metros de la estacion 7 hacia la estacion 8 rumbo Este con propiedad de Martha Dilcia Duante y Josi Humberto mels Drey y mide 22.03 metros, de la estacion 8 hacia la estacion 9 rumbo Sur con propiedad de Francisco Tones medina y mide 38.30 metros, de la estacion 9 hacia la estacion 10 rumbo Sureste con propiedad de Francisco Tones medina y mide 1.88 metros, de la estacion 10 hacia la estacion 1 rumbo noroeste con propiedad de Neyy Ofelia Raudales Calix y mide 32.00 metros. Fue una area faltal de mil quinientos setenta y nueve punto diez y siete metros cuadrados ($1.579.17 \text{ mts}^2$). Se hace la observacion que de este predio no se habia otorgado dominio util y no hay perjuicio de terceros. La corporacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concertado el precio establecido la cantidad de L. F. 521.27.

Acuerda autorizar a la señora Rasario Deviana Raudales Calix para que proceda a inscribir la presente constipicacion en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Aforeas Brewettor de la Sección Registral de Darli para que le sirva de titulo de dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

15º No habiendo aun de que Declaro se levanto la sesion.



25 de '3.

Municipio

Norma Laffag

Monasterio

~~Franco~~

~~Alfredo~~

~~Paulo~~

~~Willy~~

~~Don Juan~~

~~200~~

~~Jorge~~



Acta nº 53

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día martes treinta de octubre del dos mil veintitres, presidió en su carácter de Alcalde municipal la Lic. Leticia Fabián Pabel Lainz Bermúdez con la presencia de la Señor Vice Alcaldesa Norma Alicia Valladolid y de los Regidores en su orden: Hugo Ricaldi Rivero muñoz, Lemis Fabián Mendoza sr. Morales Gil Laredo López Flores, Wilberto Cárdenas Estrada Jeremy Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Gómez Mendoza, Luis Fernando Díaz Horng, Fredal Palmedo Rivero Martínez; con la presencia del Señor José Salomón Sevilla comisionado municipal, Miguel Angel Sevilla y José Vallejo de la comisión de Tramparín por ante la Secretaría municipal para Milia Zelaya que da fe.

- 1º La señora Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actas anteriores las que fueron juntas sin ninguna modificación.
- 3º El Jefe de catálogo José Aníbal Carrasco, informa a la O.M. sobre el tema de los límites